



EXP-UNC: 0025703/2019

Córdoba,

04 JUN 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para por el control de bombas cloacales y pluviales y cambio de guardamotor, llave comando y luces de testigo de funcionamiento en cámara cloacal del Pabellón Argentina, el control de línea eléctrica, luces y tomas en comedor del Edificio de Ciencias II y el cambio de llave térmica en tablero y control de consumos en Mayordomía, realizado en la Planta Baja del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000033, C/00002-00000034 y C/00002-00000035, emitidas por el proveedor **MONJE VICTOR HUMBERTO CUIT: 20-16947734-6**, por la suma total de \$5.950,00.- (Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta con 00/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

\$B/ab

986

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC